

**RESOLUCIÓN DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DEL VICERRECTORADO DE
COORDINACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES, POR LAS QUE SE ADJUDICAN
AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE E
INVESTIGADOR (PDI) Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) DE LA
UPV/EHU EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERAMUS 2019/2020**

De acuerdo con la convocatoria publicada el 6 de mayo de 2019, cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizaba el 7 de junio de 2019, se recibieron 138 solicitudes.

Tras el plazo concedido para la subsanación de aquellas solicitudes que fueron presentadas incompletas o que se consideró mejorar, el Vicerrectorado de Coordinación y Relaciones Internacionales en virtud de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

PRIMERO:- Financiar las solicitudes recogidas en el Anexo I.

SEGUNDO:- Esta resolución podrá ser recurrida en reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Vicerrectorado de Coordinación y Relaciones Internacionales. Asimismo, contra esta resolución se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado correspondiente de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguientes a la fecha de publicación.

En Leioa, a 9 de septiembre de 2019



Marta Barandiaran Landín

Iz./Fdo:; Marta Barandiaran Landín

KOORDINAZIOAREN ETA NAZIOARTEKO HARREMANEN ARLOKO ERREKTOREORDEA
VICERRECTORA DE COORDINACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES